III. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

e) Los resultados de la evaluación del desempeño de los programas de la entidad federativa, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

MC VAL, S.C.

Evaluación de Diseño
Programa presupuestario:
P 01 Desarrollo Institucional

Instituto Electoral de Coahuila

Ejercicio 2022

Saltillo, Coahuila a 22 de abril de 2023

MC VAL, S.C.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa presupuestario denominado P 01 Desarrollo Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del Instituto Electoral de Coahuila.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/03/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/04/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Patricia Linnett Guel Dávila	**Unidad administrativa:** Dirección Ejecutiva de Administración
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa presupuestario P 01Desarrollo Institucional a través del cual se ejerció el recurso del Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar y analizar su vinculación con la planeación; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño establecidos por el Instituto Electoral de Coahuila, los cuales tienen de base los emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ **Entrevistas**_ X _ **Formatos**_ X _ **Otros**_ X _ **Especifique:** Recolección de información	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación contempló un total de seis fases:

1. Recolección de información: Fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado.

2. Mesas de trabajo y entrevistas: Fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos.

3. Análisis de gabinete: Fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación.

4. Avances y retroalimentación: Fase orientada a la revisión de los resultados en conjunto con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado.

5. Revisión de la evaluación: Fase de análisis de los avances de la evaluación, mediante los cuales se vigiló el rigor técnico de la evaluación.

6. Productos finales: Fase en la que se conformó el informe final de la evaluación, el resumen ejecutivo y el presente formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Programa presupuestario Desarrollo Institucional, cumple de forma parcial con lo establecido en Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

1. La Matriz de Indicadores para Resultados, no cumple en su totalidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Los indicadores para medir el desempeño del programa a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, no cumplen con los criterios Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables. Adecuados (CREMA).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: Avance medio en el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario.

2.2.2 Oportunidades: Restructurar la Matriz de Indicadores para Resultados con base en la normatividad aplicable.

2.2.3 Debilidades: No se cuenta con indicadores que cumplan con los criterios CREMA ni con lo establecido en la normatividad aplicable.

2.2.4 Amenazas: Cambio de la administración del Instituto Electoral de Coahuila, con lo cual se pierda continuidad de la implementación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se evaluó el diseño del Programa presupuestario Desarrollo Institucional a través de los cuales se ejerció el recurso del Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Obteniéndose una valoración final del programa con un cumplimiento medio en cuanto a su diseño.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Matriz de Indicadores para Resultados	Bajo	Se cuenta con 5 ASM del programa
Presupuesto y rendición de cuentas	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Complementariedades y coincidencias con otros programas	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Valoración final	**Nivel promedio del total de temas**	**Medio**

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Restructurar la Matriz de Indicadores para Resultados, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de

Armonización Contable (CONAC) y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
2: Establecer indicadores y sus fichas técnicas para el Fin, Propósito, Componente y Actividades que cumplan con los criterios CREMA y la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. María Elizabeth Valdez Palomares
4.2 Cargo: Responsable de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: MC VAL Y ASOCIADOS, S.C.
4.4 Principales colaboradores: C.P. María Elizabeth Valdez Palomares
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: maryy.evp@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 844 131 2654

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): P 01 Desarrollo Institucional
5.2 Siglas: P 01 Desarrollo Institucional
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Electoral de Coahuila
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo_ X _
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal_ X __ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

MC VAL, S.C.

Dirección Ejecutiva de Administración
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: C.P. Patricia Linnett Guel Dávila	Unidad administrativa: Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Ejecutiva de Administración
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.iec.org.mx/v1/index.php/transparencia3
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.iec.org.mx/v1/index.php/transparencia3

MC VAL, S.C.

Evaluación de Diseño

Programa presupuestario: P 01 Desarrollo Institucional

Instituto Electoral de Coahuila

Ejercicio 2022

Saltillo, Coahuila a 22 de abril de 2023

Resumen Ejecutivo

Características de la Evaluación

Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa presupuestario: 01 Desarrollo Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2022, ejercido por el Instituto Electoral de Coahuila.

Fecha de inicio de la evaluación: 01/03/2023

Fecha de término de la evaluación: 22/04/2023

Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa presupuestario: 01 Desarrollo Institucional a través del cual se ejerció el recurso del Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Criterios Técnicos de la Evaluación

La Evaluación de Diseño del Programa presupuestario: 01 Desarrollo Institucional ejercido por el Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se divide en siete temas y 30 preguntas.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas y/ o acciones	30	1
TOTAL		**30**

Los siete temas incluyen preguntas específicas, de las que **24** fueron respondidas mediante un esquema binario **(SÍ/NO)** sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **6** preguntas que no tienen respuestas binarias se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Se respondió **"No aplica"** a algunas de las preguntas, debido a las particularidades del programa evaluado, explicando las causas y los motivos de por qué **"No aplica"**.

La metodología utilizada en la evaluación, fueron los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño establecidos por el Instituto Electoral de Coahuila, los cuales tienen de base los emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Descripción de las Técnicas y Modelos Utilizados

La evaluación contempló un total de seis fases:

1. Recolección de información: Fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado.

2. Mesas de trabajo y entrevistas: Fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos ejercidos por el Instituto Electoral de Coahuila a través del Programa presupuestario: 01 Desarrollo Institucional.

3. Análisis de gabinete: Fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación.

4. Avances y retroalimentación: Fase orientada a la revisión de los resultados en conjunto con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado.

5. Revisión de la evaluación: Fase de análisis de los avances de la evaluación, mediante los cuales se vigiló el rigor técnico de la evaluación.

6. Productos finales: Fase en la que se conformó el informe final de la evaluación, el resumen ejecutivo y el presente formato para la difusión de los resultados de la evaluación, mismos que fueron entregados al Instituto Electoral de Coahuila.

Principales Hallazgos de la Evaluación

La Matriz de Indicadores para Resultados, no cumple en su totalidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Los indicadores para medir el desempeño del programa a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, no cumplen con los criterios Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables. Adecuados (CREMA).

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Fortalezas: Avance medio en el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario.

Oportunidades: Restructurar la Matriz de Indicadores para Resultados con base en la normatividad aplicable.

Debilidades: No se cuenta con indicadores que cumplan con los criterios CREMA ni con lo establecido en la normatividad aplicable.

Amenazas: Cambio de la administración del Instituto Electoral de Coahuila, con lo cual se pierda continuidad de la implementación.

Conclusiones y Recomendaciones

Se evaluó el diseño del Programa presupuestario: P 01 Desarrollo Institucional a través del cual se ejerció el recurso por el Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Obteniéndose una valoración final del programa con un cumplimiento medio en cuanto a su diseño.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Matriz de Indicadores para Resultados	Bajo	Se cuenta con 5 ASM del programa
Presupuesto y rendición de cuentas	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Complementariedades y coincidencias con otros programas	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Valoración final	**Nivel promedio del total de temas**	**Medio**

Por lo que, debido a las áreas de mejora detectadas, se recomienda:

1. Restructurar la Matriz de Indicadores para Resultados, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

2. Establecer indicadores y sus fichas técnicas para el Fin, Propósito, Componente y Actividades que cumplan con los criterios CREMA y la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

MC VAL, S.C.

Índice

Introducción	8
Apartado I. Características del programa	11
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	16
Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales	20
Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	24
Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención	31
Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	35
Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas	47
Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas	52
Valoración del Diseño del programa	54
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	61
Conclusiones	70
Bibliografía	73
Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	75
Anexos	77

Introducción

Antecedentes

El objetivo de la evaluación es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregir, modificar, adicionar, reorientar y/o suspender. De igual forma, los Lineamientos Generales para la Evaluación, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la Evaluación de Diseño, la cual busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa.

Este tipo de evaluación (Diseño) es un instrumento dirigido a los programas de nueva creación, ya que permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

Para llevar a cabo estas evaluaciones, actualmente existen dos Términos de Referencia (TdR) vigentes, emitidos por el CONEVAL, a decir de los siguientes:

1. TdR de la Evaluación en materia de Diseño con trabajo de campo

2. TdR de la Evaluación de Diseño

En la presente evaluación, fueron utilizados los TdR de la Evaluación de Diseño, con sustento en lo establecido en el Programa Anual de Evaluaciones para el Ejercicio Fiscal 2022 de los Programas presupuestarios del Instituto Electoral de Coahuila.

En el Instituto Electoral de Coahuila, es el segundo año que se lleva a cabo una Evaluación de Diseño, ya que a partir del año 2020 se empezaron a realizas evaluaciones.

Objetivo General

Evaluar el diseño del Programa presupuestario a través del cual se ejerció el recurso del Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El Programa que ejerció recursos del Instituto Electoral de Coahuila durante el año 2022, fue el siguiente:

Programa	• **Desarrollo Institucional**
Unidad Administrativa Responsable	• Instituto Electoral de Coahuila
Fin	• La correcta administración de los recursos financieros humanos y técnicos, cuidando en todo momento el correcto ejercicio de los mismos.

Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario: 01 Desarrollo Institucional;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

Alcance

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa presupuestario: 01 Desarrollo Institucional para el ejercicio 2022 ejecutado por el Instituto Electoral de Coahuila, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

La evaluación se realizó con base en los Lineamientos Generales para la Evaluación, el Programa Anual de Evaluaciones para el Ejercicio Fiscal 2022 de los Programas presupuestarios del Instituto Electoral de Coahuila y los TdR de la Evaluación de Diseño (vigentes).

La evaluación fue realizada mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por el Instituto Electoral de Coahuila, la cual incluyó entrevistas con responsables del Programa presupuestario: 01 Desarrollo Institucional.

Apartado I. Características del programa

I.1.- Programa presupuestario: 01 Desarrollo Institucional

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).

Nombre: Desarrollo Institucional

Siglas: Desarrollo Institucional

Dependencia y/o Entidad Coordinadora: Instituto Electoral de Coahuila

Año de Inicio de Operación: 2022

Descripción: Supervisar y eficientar el manejo de los recursos con los que cuenta el Instituto, manteniendo siempre la correcta administración y aplicación del presupuesto de egresos.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La falta de coordinación y supervisión de las labores del Instituto, atendiendo las necesidades institucionales y cumpliendo con las disposiciones para la aplicación de los recursos, en beneficio de los Coahuilenses.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Eje 1 Política y Gobierno - Hacia una democracia participativa - del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2024.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivos

La correcta administración de los recursos financieros humanos y técnicos, cuidando en todo momento el correcto ejercicio de estos.

Bienes y/o servicios

- C1 Vigilar la conservación de los equipamientos de las instalaciones que estén asignadas al Instituto.

- C2 La organización, dirección y control de la administración de los recursos materiales, financieros y la prestación de los servicios generales en el Instituto.

- C3 Operar los sistemas administrativos para el ejercicio presupuestal.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

5.1.- Población potencial

Habitantes de Coahuila de Zaragoza

5.2.- Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
3,146,771	Personas

5.3.- Población objetivo

Habitantes de Coahuila de Zaragoza

5.4.- Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
3,146,771	Personas

5.5.- Población atendida

Habitantes de Coahuila de Zaragoza

5.6.- Cuantificación de la población atendida

Valor	Unidad de Medida
3,146,771	Personas

6. Cobertura y mecanismos de focalización

Cobertura

Se atendió una población de 3,146,771 ciudadanos marcados por la legislación y normativa del programa.

Mecanismos de focalización

Los establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación y normatividad aplicable del programa.

7. Presupuesto aprobado 2022

Presupuesto aprobado en 2022: $224,251,561.64

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA Estado Analítico de Ingresos Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	(3= 1 + 2)	4	5	(6= 5 - 1)
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	415,195.32	415,195.32	415,195.32	415,195.32	415,195.32
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	224,251,561.64	36,006,400.00	260,257,961.64	247,966,065.49	245,364,442.99	21,112,881.35
Total	**224,251,561.64**	**36,421,595.32**	**260,673,156.96**	**248,381,260.81**	**245,779,638.31**	**21,528,076.67**
				Ingresos excedentes		

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

No	NOMBRE	ASCENDENTE/ DESCENDENTE	METAS	SEMAFORIZACIÓN
1. Fin (Impacto)	Porcentaje de eficiencia al ejercer el presupuesto de egresos	Ascendente	90% a 100%	Aceptable: 80% a 100% Con riesgo: 60% a 79% Crítico: 0% a 59%
2. Propósito (Resultados)	Porcentaje de atención a necesidades del IEC	Ascendente	90% a 100%	Aceptable: 80% a 100% Con riesgo: 60% a 79% Crítico: 0% a 59%
3. Componentes (Productos y Servicios)	Porcentaje de conservación de los bienes del IEC	Ascendente	90% a 100%	Aceptable: 80% a 100% Con riesgo: 60% a 79% Crítico: 0% a 59%
3. Componentes (Productos y Servicios)	Porcentaje de las metas que serán alcanzadas	Ascendente	90% a 100%	Aceptable: 80% a 100% Con riesgo: 60% a 79% Crítico: 0% a 59%
3. Componentes (Productos y Servicios)	Correcta ejecución del sistema contable Vs presupuesto	Ascendente	90% a 100%	Aceptable: 80% a 100% Con riesgo: 60% a 79% Crítico: 0% a 59%

9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad

El diseño del programa, la matriz de indicadores de resultados no cumple en su totalidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

10. Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar

No aplica.

Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis que justifica la respuesta:

El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, así mismo, se actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Análisis del problema del Programa presupuestario.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.

b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis que justifica la respuesta:

Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica, las causas, efectos y características del problema; cuantifica e identifica la población que presenta el problema; ubicación territorial de la población que presenta el problema; y el plazo para su revisión y su actualización.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Análisis del problema y Árbol del Problema del Programa presupuestario.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo
2	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Análisis que justifica la respuesta:

El programa cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente y forma parte integrante del diagnóstico inicial, así mismo, existen evidencias nacionales de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo y de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación teórica o empírica:

Se encuentra disponible en el diagnóstico del programa.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Diagnóstico, Análisis del problema y Árbol del Problema del Programa presupuestario.

Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Análisis que justifica la respuesta:

Objetivo:

Programa Anual de Trabajo:

- Eje Estratégico 1. Proceso Electoral
- Eje Estratégico 2. Cultura cívica y democrática
- Eje Estratégico 3. Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos
- Eje Estratégico 4. Fortalecimiento Institucional
- Eje Estratégico 5. Control Interno y Acciones Correctivas

Recomendaciones de mejora:

No aplica

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Anual de Trabajo del Instituto Electoral de Coahuila.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Respuesta: El Programa Anual de Trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, está relacionado con el Eje 1 Política y Gobierno - Hacia una democracia participativa - del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2024.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados, Programa Anual de Trabajo del Instituto Electoral de Coahuila y Plan Nacional de Desarrollo 2022-2024.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta: El propósito del programa se encuentra vinculado a los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Objetivos del Desarrollo del Milenio

El propósito del programa se vincula de forma indirecta con el Objetivo 3 "Igualdad de Oportunidades para el Hombre y la Mujer" de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

Agenda 2030 - Objetivos del Desarrollo Sostenible

El propósito del programa se vincula de forma indirecta con el Objetivo 10 "Reducción de las Desigualdades" de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados, Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.

b) Están cuantificadas.

c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.

d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Análisis que justifica la respuesta:

La población potencial y objetivo se encuentra descrita en documentos oficiales del programa, las definiciones cumplen todas las características establecidas y existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Poblaciones, potencial y objetivo:

Habitantes de Coahuila, Coahuila de Zaragoza, que está representada por un total de 3,146,771 personas.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Análisis del problema del Programa presupuestario.

Nota: Ver Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo"

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Análisis que justifica la respuesta:

Dado que no se otorgan apoyos con el programa presupuestario, la presente pregunta no le es aplicable.

Nota:

Ver Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: La población objetivo se identifica con base en lo establecido en la normatividad y legislación aplicable del programa y de acuerdo con las limitantes geográficas del ámbito de competencia del Instituto Electoral de Coahuila.

Fuentes de Información:

Normatividad y legislación aplicable del programa y del Instituto Electoral de Coahuila.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.

b) Especifica metas de cobertura anual.

c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Análisis que justifica la respuesta:

Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo del programa, la cual incluye la definición de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual, abarca un horizonte de mediano y largo plazo y es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Análisis del problema y Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Están difundidos públicamente.

e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Análisis que justifica la respuesta:

Los criterios de elegibilidad del programa están definidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación y normatividad aplicable del programa, son estandarizados, no existe ambigüedad en su redacción, son públicos, congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo y se encuentran sistematizados mediante las herramientas establecidas por el Instituto Electoral de Coahuila.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario y Legislación y normatividad aplicable del programa.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Están adaptados a las características de la población objetivo.

b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.

c) Están disponibles para la población objetivo.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Análisis que justifica la respuesta:

Dado que no se otorgan apoyos con el programa presupuestario, la presente pregunta no le es aplicable.

Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Análisis que justifica la respuesta:

Dado que no se otorgan apoyos con el programa presupuestario, la presente pregunta no le es aplicable.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

b) Están sistematizados.

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Análisis que justifica la respuesta:

Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios del programa están definidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación y normatividad aplicable del programa, los cuales están apegados entre sí, están estandarizados, son públicos, congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo y se encuentran sistematizados mediante las herramientas establecidas por el Instituto Electoral de Coahuila.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario y legislación y normatividad aplicable del programa.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: El programa no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios, debido a que no se otorgan apoyos con el programa, por lo que la presente pregunta no le es aplicable.

Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Están ordenadas de manera cronológica.

c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis que justifica la respuesta:

Para cada componente existen actividades, sin embargo, no cuentan con orden cronológico, y no están claramente especificadas debido a que no cumple con la sintaxis establecida en Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

Recomendaciones de mejora:

ASM - VI.16.1.- Restructurar las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

Nota:

Ver Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa".

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

a) Son los bienes o servicios que produce el programa.

b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.

c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis que justifica la respuesta:

El programa presupuestario sí cuenta con componentes, sin embargo, no son todos los bienes y servicios que produce el programa.

Recomendaciones de mejora:

ASM - VI.17.2.- Restructurar los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.

c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.

e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis que justifica la respuesta:

El programa presupuestario sí cuenta con un propósito, sin embargo, no es del todo consecuencia directa de los componentes y supuestos, no está redactado como una situación alcanzada y no incluye a la población objetivo.

Recomendaciones de mejora:

ASM - VI.18.3.- Restructurar el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.

d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis que justifica la respuesta:

El programa presupuestario sí cuenta con un fin, sin embargo, existe ambigüedad en su redacción.

Recomendaciones de mejora:

ASM - VI.19.4.- Restructurar el Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Análisis que justifica la respuesta:

En el documento normativo del programa no se identifica del todo el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

Recomendaciones de mejora:

Alinear la MIR al documento normativo del programa y atender los **ASM - VI.16.1, ASM - VI.17.2, ASM - VI.18.3 y ASM - VI.19.4.**

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

Nota:

Ver el Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados".

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

a) Claros.

b) Relevantes.

c) Económicos.

d) Monitoreables.

e) Adecuados.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	• Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	• Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características
4	• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

Análisis que justifica la respuesta:

Los indicadores para medir el desempeño del programa a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, no cumplen con los criterios CREMA.

Recomendaciones de mejora:

ASM - VI.21.5.- Establecer indicadores, medios de verificación y fichas técnicas para el Fin, Propósito, Componente y Actividades que cumplan con los criterios CREMA (Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables. Adecuados), lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario.

Nota:

Ver el Anexo 4 "Indicadores".

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.

b) Definición.

c) Método de cálculo.

d) Unidad de Medida.

e) Frecuencia de Medición.

f) Línea base.

g) Metas.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	• Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	• Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Análisis que justifica la respuesta:

Las fichas técnicas de los indicadores para medir el desempeño del programa a nivel Fin, Propósito Componente y Actividades, cumplen del todo con lo establecido en la normatividad aplicable, sin embargo, se recomienda restructurar los indicadores de conformidad con lo establecido en el ASM - VI.21.5.

Recomendaciones de mejora:

Atender el **ASM - VI.21.5**

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario.

Nota:

Ver el Anexo 4 "Indicadores".

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a. Cuentan con unidad de medida.

b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	• Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	• Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	• Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Análisis que justifica la respuesta:

Las metas de los indicadores para medir el desempeño del programa a nivel Fin, Propósito Componente y Actividades, cumplen del todo con lo establecido en la normatividad aplicable, sin embargo, se recomienda restructurar los indicadores y por consiguiente sus metas de conformidad con lo establecido en el ASM - VI.21.5.

Recomendaciones de mejora:

Atender el **ASM - VI.21.5**

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario.

Nota:

Ver el Anexo 5 "Metas del programa".

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

a) Oficiales o institucionales.

b) Con un nombre que permita identificarlos.

c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.

d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: NO

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis que justifica la respuesta:

Los medios de verificación de los indicadores para medir el desempeño del programa a nivel Fin, Propósito Componente y Actividades, no cumplen del todo con lo establecido en la normatividad aplicable, dado que no con un nombre que permita identificarlos y no permiten reproducir el cálculo del indicador.

Recomendaciones de mejora:

Atender el **ASM - VI.21.5**

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.

b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.

c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del programa tienen las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del programa tienen las características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del programa tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del programa tienen las características establecidas.

Análisis que justifica la respuesta:

No es posible identificar la lógica horizontal del conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, de cada renglón de la MIR del programa.

Recomendaciones de mejora:

Atender los **ASM - VI.16.1, ASM - VI.17.2, ASM - VI.18.3 y ASM - VI.19.4**

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta: Restructurar la Matriz de Indicadores para Resultados, en atención a lo establecido en los ASM - VI.16.1, ASM - VI.17.2, ASM - VI.18.3 y ASM - VI.19.4.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados.

Nota:

Ver el Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".

Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Análisis que justifica la respuesta:

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa conforme a los clasificadores presupuestarios emitidos por el CONAC, con lo cual es posible desglosar las categorías establecidas en la pregunta: Gastos en operación, Gastos en mantenimiento, Gastos en capital, Gasto unitario.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Información financiera del Programa presupuestario.

Nota:

Ver el Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Análisis que justifica la respuesta:

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa cumple con las características establecidas en la pregunta, ya que los documento normativo están actualizados y son públicos, los principales resultados del programa están actualizados y son públicos y además se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y cuenta con mecanismos que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Normativa del programa, página de internet institucional, solicitudes de información.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

b) Están sistematizados.

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Análisis que justifica la respuesta:

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del programa cumple con las características establecidas en la pregunta, ya que están estandarizados mediante Manuales de Organización y de Procedimientos, la información esta sistematizada (se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático), se difunden públicamente y se apegan al documento normativo del programa.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Normativa del programa, página de internet institucional, Manuales de Organización y de Procedimientos.

Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

30. ¿Con que otros programas y/o acciones el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: No existen complementariedades identificadas.

Dado el propósito del programa, la definición de la población objetivo, los tipos de bienes y/o servicios otorgados y la cobertura geográfica son muy particulares, se concluye que no existen complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

Nota:

Ver el Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social".

Valoración del Diseño del programa

Restructurar la Matriz de Indicadores para Resultados, en atención a lo establecido en los **ASM - VI.16.1, ASM - VI.17.2, ASM - VI.18.3 y ASM - VI.19.4**.

Para lo cual se sugiere que se lleven a cabo las 6 etapas de la Metodología de Marco Lógico, con base en lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP:

1. Definición del problema

¿Cuál es su objetivo?

- Establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental
- Establecer
  - La necesidad para satisfacer;
  - El problema principal para solventar;
  - El problema potencial;
  - La oportunidad por aprovechar;
  - La amenaza por superar
- Establecer, también, cuál es la población o área de enfoque que enfrenta el problema o necesidad y en qué magnitud lo hace.

¿En qué consiste?

- En identificar de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria que tiene posibilidades de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del PND y sus programas derivados.
- Este estudio debe incluir el análisis de los involucrados en el problema.
- Este análisis y definición debe partir de un diagnóstico de la problemática identificada.

¿Para qué se utiliza?

- Para orientar la acción gubernamental a resultados específicos y concretos que entreguen más y mejores bienes y servicios a la población o área de enfoque, o bien que representan oportunidades de bienestar y progreso.

Preguntas Clave

- ¿Qué problema es el que originó el programa que se está desarrollando?
- ¿Qué demanda social u oportunidad de desarrollo tiene mayor prioridad de atención?
- ¿Cuál es la población o área de enfoque que lo enfrenta?
- ¿Cuál es la situación que da origen a las demandas u oportunidades?
- ¿Cómo puedo beneficiar a una mayor cantidad de personas o a un área de enfoque prioritaria?

2. Análisis del problema

¿Cuál es su objetivo?

- Analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido, a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos, y tendencias de cambio.

¿En qué consiste?

- Una de las alternativas para el análisis del problema consiste en el ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo 'árbol' (Árbol de Problemas), donde el problema definido es el punto de partida, el tronco, las causas son las raíces y los efectos la copa. Deben relacionarse entre sí estableciendo causas directas e indirectas. Se expresan en sentido negativo.
- El análisis del problema se realiza con base en los hallazgos de un diagnóstico previo, que contenga evidencia cuantitativa y cualitativa sobre el problema y sus orígenes y consecuencias (causas que justifiquen un programa o proyecto).

¿Para qué se utiliza?

- Para conocer la naturaleza y el entorno del problema, lo que permitirá resolverlo (establecer las acciones para solventar cada una de las causas que lo originan).

Preguntas Clave

- ¿Qué causa el problema?
- ¿Cuál es la naturaleza de las causas?
- ¿Cuál es la relación entre las diversas causas?
- ¿Qué efectos tiene el problema?

3. Definición del objetivo

¿Cuál es su objetivo?

- Definir la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados en el análisis del problema.

¿En qué consiste?

- En la traducción de *causas-efectos* en *medios-fines*.
- El análisis de problemas se convierte en la definición de objetivos.
- Los problemas enunciados como situaciones negativas se convierten en condiciones positivas de futuro o estados alcanzados.

¿Para qué se utiliza?

- Para identificar medios de solución a la problemática detectada.
- Para identificar los impactos que se alcanzarán de lograrse el objetivo central.
- Para fortalecer la vinculación entre los medios y fines.
- Para ordenar la secuencia de esta vinculación lo que permitirá estructurar la intervención gubernamental.

Preguntas Clave

- ¿Los escenarios positivos de futuro o estados alcanzados solventan completamente la situación que se pretende transformar?
- ¿Los medios garantizan alcanzar la solución del objetivo central?

4. Selección de alternativa

¿Cuál es su objetivo?

- Determinar las medidas que constituirán la intervención gubernamental.

¿En qué consiste?

- En analizar y valorar cuidadosamente las opciones de acción más efectivas para lograr los objetivos deseados.
- Seleccionar, dentro del árbol de objetivos, las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que apliquen en cada caso, particularmente su factibilidad técnica y presupuestaria.
- Corresponde a la última fase de la identificación de la solución del problema planteado.

¿Para qué se utiliza?

- Para determinar las actividades y medios que integran la estructura del programa.

Preguntas Clave

- ¿Qué *medios-fines* tienen un vínculo directo con el resultado esperado?
- ¿Qué medios pueden alcanzarse con la intervención gubernamental, en qué plazo y a qué costo?
- ¿Cuáles serían los bienes y servicios que la intervención gubernamental debe producir para alcanzar su objetivo?
- ¿Qué acciones deben realizarse para generarlos?
- ¿El marco normativo aplicable permite la ejecución de la alternativa seleccionada?

5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp)

¿Cuál es su objetivo?

- Asegurar la coherencia interna del programa, así como la definición de los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.

¿En qué consiste?

- En analizar y relacionar la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificada (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.
- Para ello se compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas-problema-efectos que le corresponde.

¿Para qué se utiliza?

- Para perfilar los niveles del resumen narrativo de la MIR.
- Para definir la línea base del programa y el horizonte de los resultados esperados durante la vida útil del mismo.
- Para construir los indicadores.

Preguntas Clave

- ¿El objetivo identificado equivale a la solución del problema que origina la acción pública?
- ¿Los medios identificados son precisos tanto para la solución de cada una de las causas del problema como para el logro del objetivo?

6. Elaboración de la MIR

¿Cuál es su objetivo?

- Sintetizar en un diagrama muy sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada, lo que permite darle sentido a la intervención gubernamental.
- Establecer con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios.
- Definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.

¿En qué consiste?

- En establecer y estructurar el problema central, ordenar los medios y fines del árbol de objetivos, en un programa.
- Generar indicadores para medir sus resultados.
- Definir los medios que permitirán verificar esos resultados.
- Describir los riesgos que podrían afectar la ejecución del mismo o las condiciones externas necesarias para el éxito del programa.

Fuente: Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados – SHCP. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados.

Nota:

Ver el Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, así mismo, se actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema. El programa cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente y forma parte integrante del diagnóstico inicial.	1, 2 y 3	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	No aplica.	1, 2 y 3	No aplica.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a las metas y objetivos nacionales	El Propósito del programa está vinculado con el Programa Anual de Trabajo del Instituto Electoral de Coahuila. El propósito del programa se encuentra vinculado a los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y/o la Agenda de Desarrollo Post 2015.	4 y 5	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Contribución a las metas y objetivos nacionales	No aplica.	6	No aplica.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	La población potencial y objetivo cuentan con unidad de medida, están cuantificadas, la metodología para su cuantificación y fuentes de información son confiables. Los criterios de elegibilidad del programa están definidos en los criterios de elegibilidad del programa están definidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación y normatividad aplicable del programa, son estandarizados, no existe ambigüedad en su redacción, son públicos, congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo y se encuentran sistematizados. Además, se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la	7, 9 y 11	No aplica.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	población objetivo del programa.		
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	No aplica.	7, 9 y 10	No aplica.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios del programa están definidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación y normatividad aplicable del programa, los cuales están apegados entre sí, están estandarizados, son públicos, congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo y se encuentran sistematizados mediante las herramientas establecidas por el Instituto Electoral de Coahuila	14	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	No aplica.	14	No aplica.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Existe una MIR y fichas técnicas del programa presupuestario	16 a 26	Restructurar Matriz de Indicadores para Resultados.
Debilidad o Amenaza			
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	La MIR del programa presupuestario carece de información para cumplir con los elementos normativos aplicables. Los indicadores para medir el desempeño del programa a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, no cumplen con los criterios CREMA.	16 a 26	Restructurar Matriz de Indicadores para Resultados. Establecer indicadores, medios de verificación y fichas técnicas para el Fin, Propósito, Componente y Actividades.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa conforme a los clasificadores presupuestarios emitidos por el CONAC Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa cumplen con las características establecidas Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del programa cumple con las características establecidas	27, 28 y 29	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas	No aplica.	27	No aplica.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas	No existen complementariedades identificadas	30	No existen complementariedades identificadas.
Debilidad o Amenaza			
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas	No existen complementariedades identificadas.	30	No existen complementariedades identificadas.

Conclusiones

Se evaluó el diseño del Programa presupuestario a través del cual se ejerció el recurso del Programa presupuestario: 01 Desarrollo Institucional, ejercido por el Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Obteniéndose una valoración final del programa con un cumplimiento medio en cuanto a su diseño, lo anterior derivaron de los cinco Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales se citan a continuación:

1. **ASM - VI.16.1.-** Restructurar las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

2. **ASM - VI.17.2.-** Restructurar los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

3. **ASM - VI.18.3.-** Restructurar el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

4. **ASM - VI.19.4.-** Restructurar el Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

5. **ASM - VI.21.5.-** Establecer indicadores, medios de verificación y fichas técnicas para el Fin, Propósito, Componente y Actividades que cumplan con los criterios CREMA (Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables. Adecuados), lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ELIZABETH VALDEZ PALOMARES
MC VAL Y ASOCIADOS, S.C.

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Matriz de Indicadores para Resultados	Bajo	Se cuenta con 5 ASM del programa
Presupuesto y rendición de cuentas	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Complementariedades y coincidencias con otros programas	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Valoración final	**Nivel promedio del total de temas**	**Medio**

Por lo que se solicita que sean atendidos los ASM con el fin de mejorar el diseño del Programa presupuestario a través del cual se ejerció el recurso del Programa presupuestario: 01 Desarrollo Institucional.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ELIZABETH VALDEZ PALOMARES
MC VAL Y ASOCIADOS, S.C.

Bibliografía

Auditoría Superior del Estado de Coahuila. (2022). Informes de Avance de Gestión Financiera del Ejercicio 2022. Recuperado de http://cp.asecoahuila.gob.mx/entidades.html

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza. (2022). Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2022. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila. Recuperado de https://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/

Gobierno de la República. (2022). Plan Nacional de Desarrollo 2022-2024. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2022

Instituto Electoral de Coahuila. (2022). Actas y Acuerdos del Consejo General. Recuperado de http://www.iec.org.mx/

Instituto Electoral de Coahuila. (2022). Información Pública de Oficio. Recuperado de http://www.iec.org.mx/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Tabla 3. "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

- **Nombre de la instancia evaluadora:** MC VAL Y ASOCIADOS, S.C.
- **Nombre del coordinador de la evaluación:** C.P. María Elizabeth Valdez Palomares
- **Nombres de los principales colaboradores:** C.P. María Elizabeth Valdez Palomares
- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración
- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** C.P. Patricia Linnett Guel Dávila - Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración
- **Forma de contratación de la instancia evaluadora:** Adjudicación directa
- **Fuente de financiamiento:** Recursos estatales

Anexos

MC VAL, S.C.

Anexo 1
"Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo" (Formato libre)

Poblaciones, potencial y objetivo: Habitantes de Coahuila de Zaragoza, que está representada por un total de 3,146,771 personas. La metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo son los censos poblacionales y de electores.

La población potencial y objetivo cuentan con unidad de medida, están cuantificadas, la metodología para su cuantificación y fuentes de información son confiables,

Los criterios de elegibilidad del programa están definidos en los criterios de elegibilidad del programa están definidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación y normatividad aplicable del programa, son estandarizados, no existe ambigüedad en su redacción, son públicos, congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo y se encuentran sistematizados.

Fuentes de Información: Análisis del problema del Programa presupuestario.

Anexo 2
"Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (Formato libre)

Dado que no se otorgan apoyos con el programa presupuestario, el presente anexo no le es aplicable.

Anexo 3
"Matriz de Indicadores para Resultados del programa"

Matriz de Indicadores para Resultados	
Nombre de programa	**Desarrollo Institucional**
Objetivo estratégico	**Supervisar y eficientar el manejo de los recursos con los que cuenta el Instituto, manteniendo siempre la correcta administración y aplicación del presupuesto de egresos.**
Área de enfoque	**I.E.C**

Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño	Método de Calculo	Fuentes de Información y Medios de Verificación	Supuestos
1. Fin (Impacto)	La correcta administración de los recursos financieros humanos y técnicos, cuidando en todo momento el correcto ejercicio de los mismos.	Porcentaje de eficiencia al ejercer el presupuesto de egresos.	(Porcentaje de eficiencia alcanzado / porcentaje de eficiencia esperado) * 100	D.E.A. / www.iec.org.mx	Eficientar al máximo los recursos del Instituto, cumpliendo con la programación prevista.
2. Propósito (Resultados)	Coordinar y supervisar las labores del Instituto, atendiendo las necesidades del Instituto y cumpliendo con las disposiciones para la aplicación de los recursos.	Porcentaje de atención a necesidades del IEC.	(Necesidades atendidas / Solicitudes de atención) * 100	D.E.A. / www.iec.org.mx	Atender el total de las necesidades que se presentan en el IEC.
3. Componentes (Productos y Servicios)	C1 Vigilar la conservación de los equipamientos de las instalaciones que estén asignadas al IEC.	Porcentaje de conservación de los bienes del IEC.	(Bienes adquiridos / bienes solicitados) * 100	D.E.A. / www.iec.org.mx	Bienes del IEC en perfectas condiciones.
4. Actividades (Procesos)	A1 C1 Ubicar los bienes en mal estado y verificar la viabilidad de ser reparados o remplazados.	Porcentaje bienes a remplazar o reparar.	(Bienes que serán reparados o remplazados / bienes que requieren ser remplazados o reparados) * 100	D.E.A. / www.iec.org.mx	Ubicación del total de los bienes a reparar o remplazar.
	A2 C1 Adquisición de los bienes necesarios para el desarrollo de las actividades en el IEC.	Porcentaje bienes adquiridos.	(Bienes que serán adquiridos / bienes que requieren ser adquiridos) * 100	D.E.A. / www.iec.org.mx	Adquisición del menor número de bienes necesarios.
3. Componentes (Productos y Servicios)	C2 La organización, dirección y control de la administración de los recursos materiales, financieros y la prestación de los servicios generales en el Instituto.	Porcentaje de las metas que serán alcanzadas.	(Total de las metas alcanzadas / total de las metas programada) * 100	D.E.A. / www.iec.org.mx	Ejecución del 100% de las metas programadas.

MC VAL, S.C.

4. Actividades (Procesos)	A1 C2 Proveer los recursos materiales y financieros a los departamentos del IEC.	Porcentaje de recursos entregados.	(Recursos entregados / recursos solicitados) * 100	D.E.A. / www.iec.org.mx	Entrega del 100% de los recursos.
	A2 C2 Proveer los servicios que el IEC requiere para su desempeño.	Porcentaje de servicios entregados.	(Servicios contratados / servicios solicitados) * 100	D.E.A. / www.iec.org.mx	100% de los servicios contratados.
3. Componentes (Productos y Servicios)	C3 Operar los sistemas administrativos para el ejercicio presupuestal.	Correcta ejecución del sistema contable Vs presupuesto.	(Presupuesto de egresos ejercido / Presupuesto de egresos aprobado) * 100	D.E.A. / www.iec.org.mx	Presupuesto aprobado para cubrir el 100% de las necesidades del IEC.
4. Actividades (Procesos)	A1 C3 Correcta aplicación del presupuesto aprobado.	Contabilidad correcta del presupuesto.	(Registros contables Vs Partida presupuestal)	D.E.A. / www.iec.org.mx	Presupuesto aprobado sin adecuaciones realizadas.

Anexo 4
"Indicadores"

Nombre del Programa:	Desarrollo Institucional
Modalidad:	Gasto Estatal
Dependencia/Entidad:	Instituto Electoral de Coahuila
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Administración
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2022

Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Porcentaje de eficiencia al ejercer el presupuesto de egresos.	(Porcentaje de eficiencia alcanzado / porcentaje de eficiencia esperado) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Ascendente
Porcentaje de atención a necesidades del IEC.	(Necesidades atendidas / Solicitudes de atención) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Ascendente
Porcentaje de conservación de los bienes del IEC.	(Bienes adquiridos / bienes solicitados) * 100	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	Sí	Ascendente
Porcentaje bienes a remplazar o reparar.	(Bienes que serán reparados o remplazados / bienes que requieren ser remplazados o reparados) * 100	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	Sí	Ascendente
Porcentaje bienes adquiridos.	(Bienes que serán adquiridos / bienes que requieren ser adquiridos) * 100	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	Sí	Ascendente
Porcentaje de las metas que serán alcanzadas.	(Total de las metas alcanzadas / total de las metas programada)* 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Ascendente
Porcentaje de recursos entregados.	(Recursos entregados / recursos solicitados)* 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Ascendente

MC VAL, S.C.

Porcentaje de servicios entregados.	(Servicios contratados / servicios solicitados)* 100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	*No*	*No*	*Sí*	Ascendente
Correcta ejecución del sistema contable Vs presupuesto	(Presupuesto de egresos ejercido / Presupuesto de egresos aprobado)* 100	*No*	*No*	*Sí*	*Sí*	*No*	*No*	*Sí*	*No*	*No*	*Sí*	Ascendente
Contabilidad correcta del presupuesto.	(Registros contables Vs Partida presupuestal)	*No*	*No*	*Sí*	*No*	*No*	*No*	*Sí*	*No*	*No*	*Sí*	Ascendente

Anexo 5
"Metas del programa"

Nombre del Programa:	Desarrollo Institucional
Modalidad:	Gasto Estatal
Dependencia/Entidad :	Instituto Electoral de Coahuila
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Administración
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de eficiencia al ejercer el presupuesto de egresos.	90% a 100%	Porcentaje	No aplica	Sí	No aplica	Sí	No aplica	Atender el ASM - VI.21.8
Propósito	Porcentaje de atención a necesidades del IEC.	90% a 100%	Porcentaje	No aplica	Sí	No aplica	Sí	No aplica	Atender el ASM - VI.21.5
Componente	Porcentaje de conservación de los bienes del IEC.	90% a 100%	Porcentaje	No aplica	Sí	No aplica	Sí	No aplica	Atender el ASM - VI.21.5
	Porcentaje de las metas que serán alcanzadas.	90% a 100%	Porcentaje	No aplica	Sí	No aplica	Sí	No aplica	Atender el ASM - VI.21.5
	Correcta ejecución del sistema contable Vs presupuesto.	90% a 100%	Porcentaje	No aplica	Sí	No aplica	Sí	No aplica	Atender el ASM - VI.21.5
Actividad	Porcentaje bienes a remplazar o reparar.	90% a 100%	Porcentaje	No aplica	Sí	No aplica	Sí	No aplica	Atender el ASM - VI.21.5
	Porcentaje bienes adquiridos.	90% a 100%	Porcentaje	No aplica	Sí	No aplica	Sí	No aplica	Atender el ASM - VI.21.5
	Porcentaje de recursos entregados.	90% a 100%	Porcentaje	No aplica	Sí	No aplica	Sí	No aplica	Atender el ASM - VI.21.5
	Porcentaje de servicios entregados.	90% a 100%	Porcentaje	No aplica	Sí	No aplica	Sí	No aplica	Atender el ASM - VI.21.5
	Contabilidad correcta del presupuesto.	90% a 100%	Porcentaje	No aplica	Sí	No aplica	Sí	No aplica	Atender el ASM - VI.21.5

Anexo 6
"Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados" (Formato libre)

1. Restructurar las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

2. Restructurar los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

3. Restructurar el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

4. Restructurar el Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

5. Establecer indicadores, medios de verificación y fichas técnicas para el Fin, Propósito, Componente y Actividades que cumplan con los criterios CREMA (Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables. Adecuados), lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

Anexo 7
"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulo del gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	53,956,627.24	Gastos de operación directos
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	4,580,777.80	Gastos de operación directos
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	9,413,853.84	Gastos de operación directos
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	9,227,896.21	Gastos de operación directos
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	7,130,661.31	Gastos de operación directos
	1600	PREVISIONES	-	Gastos de operación directos
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,077,126.81	Gastos de operación directos
	Subtotal Capítulo 1000		**85,386,943.21**	
2000: Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	3,176,167.84	Gastos de operación directos
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	442,243.91	Gastos de operación directos
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	Gastos de operación directos
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	54,709.23	Gastos de operación directos
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,914.36	Gastos de operación directos
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	372,099.76	Gastos de operación directos
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	319,437.72	Gastos de operación directos
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	Gastos de operación directos
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	64,021.51	Gastos de operación directos
	Subtotal Capítulo 2000		**4,430,594.33**	
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	1,369,153.84	Gastos de operación directos
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,397,363.44	Gastos de operación directos
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,335,500.65	Gastos de operación directos
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	427,836.40	Gastos de operación directos
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	673,154.99	Gastos de Mantenimiento
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,502,938.15	Gastos de operación directos
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3,606,530.69	Gastos de operación directos
	3800	SERVICIOS OFICIALES	1,145,408.86	Gastos de operación directos
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,349,199.00	Gastos de operación directos
	Subtotal Capítulo 3000		**14,807,086.02**	
4000: Transferencias,	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	110,338.18	Gastos de operación directos

MC VAL, S.C.

asignaciones, subsidios y otras ayudas	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-	Gastos de operación directos
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-	Gastos de operación directos
	4400	AYUDAS SOCIALES	134,701,084.56	Gastos de operación directos
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	-	Gastos de operación directos
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	-	Gastos de operación directos
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	Gastos de operación directos
	4800	DONATIVOS	-	Gastos de operación directos
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-	Gastos de operación directos
	Subtotal Capítulo 4000		**134,811,422.74**	
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	465,584.26	Gastos de Capital
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	84,865.60	Gastos de Capital
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-	Gastos de Capital
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	Gastos de Capital
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	Gastos de Capital
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	35,011.12	Gastos de Capital
	5700	ACTIVOS BIOLOGICOS	-	Gastos de Capital
	5800	BIENES INMUEBLES	-	Gastos de Capital
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	1,610,080.00	Gastos de Capital
	Subtotal Capítulo 5000		**2,195,540.98**	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna, pero con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica)

categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos de operación directos	238,762,891.31	Legislación y normatividad en materia de contabilidad gubernamental
Gastos de operación indirectos	-	Legislación y normatividad en materia de contabilidad gubernamental
Gastos de Mantenimiento	673,154.99	Legislación y normatividad en materia de contabilidad gubernamental
Gastos de Capital	2,195,540.98	Legislación y normatividad en materia de contabilidad gubernamental
Gasto Total	**241,631,587.28**	Legislación G normatividad en materia de contabilidad gubernamental
Gastos Unitarios		Legislación y normatividad en materia de contabilidad gubernamental

Anexo 8
"Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social"

Nombre del Programa:	Desarrollo Institucional
Modalidad:	Gasto Estatal
Dependencia/Entidad:	Instituto Electoral de Coahuila
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Administración
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2022

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica